

Santiago, 6 de septiembre de 2007.-

Señores:

Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa de Comercio Electrónica
Inversiones Magdalena Limitada
Inversiones T&B Limitada
Banchile Corredores de Bolsa S.A.



2007090056907

10/09/2007 - 12:19

Operador: MEVALENZ

Nro. Inscip: 828 - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Presente

Ref.: Informe para los efectos de lo establecido en el artículo 207 letra c) de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores.-

De mi consideración:

Ocupo el cargo de Director de Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A., de manera ininterrumpida, desde que ésta se transformo en sociedad anónima abierta, el día 30 de junio de 2003, habiendo sido además consejero de Copeval mientras ésta fue Cooperativa en varios períodos.

Igualmente, soy accionista directo de COPEVAL S.A., al poseer personalmente a esta fecha, 509.243 acciones de la Compañía, con un porcentaje del 2,2% de su propiedad. Igualmente, deseo manifestar que mi hijo, don Felipe Lorenzoni Santos, es propietario directamente de 41.646 acciones, equivalentes al 0,2% de la propiedad de la Compañía.

Como ya es de vuestro conocimiento, Inversiones Magdalena Limitada e Inversiones T&B Limitada han dado inicio a un proceso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la Compañía de la cual soy Director. El aviso de inicio de la OPA fue publicado el día 4 de septiembre de 2007 en los diarios El Mercurio y La Tercera, prologándose la vigencia de dicha oferta desde el día 5 de septiembre de 2007, hasta el 4 de octubre de 2007.

Declaro carecer de todo vínculo patrimonial o accionario con las sociedades oferentes, como de toda relación, directa o indirecta con los dueños o administradores de Inversiones Magdalena Limitada e Inversiones T&B Limitada, como asimismo, carecer de todo interés en la OPA. Sin embargo, también deseo manifestar que al ser elegido como director de la Compañía el día 27 de abril de 2007, entre los accionistas que votaron por mí, estaba una de las sociedades oferentes.

Mediante la presente y exclusivamente para los efectos de lo establecido en el artículo 207 letra c) de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, procedo a emitir mi opinión en cuanto a la conveniencia de la oferta para los accionistas, dejando claro que tal opinión no debe entenderse como una señal o recomendación a los accionistas

en cuanto a aceptar o rechazar la propuesta de las sociedades oferentes. En efecto, la opción de vender o no, pasa por una decisión libre y soberana de cada accionista, adoptada conforme a sus propias evaluaciones e intereses.

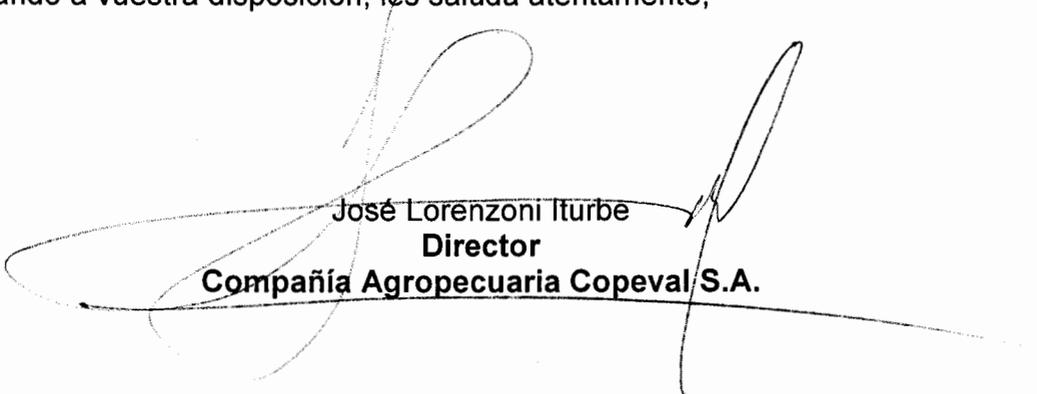
En cuanto a mi opinión en relación a la oferta, estimo que ésta amerita observación y análisis.

Considerando mi mayor conocimiento e información de la situación agrícola del país y sus perspectivas, proporcionado por una dedicación de más de cuarenta y cinco años a rubros como el frutícola y el lechero, los cuales a su vez son parte significativa del giro de la Compañía, y considerando además la cobertura nacional de COPEVAL S.A., su participación en el negocio agroindustrial abocado a los granos e insumos de alimentación bobina y su oferta de una amplia gama de productos básicos en la explotación agrícola, tanto de cultivos extensivos como intensivos que cubren los distintos climas en las diferentes áreas geográficas de nuestro país, estimo que esta Compañía cuenta con perspectivas de privilegio para un sostenido crecimiento que la diferencia cada vez más de su competencia.

En efecto, el que COPEVAL S.A. proporcione y suministre servicios e insumos de todo tipo indispensables para el sector agropecuario y la rapidez y oportunidad en el abastecimiento de los mismos, hacen que el liderazgo de la Compañía se siga acentuando en forma sostenida e indiscutida a través de todo el país. El mantener siempre un porcentaje muy importante en la oferta de insumos para el negocio agrícola en las distintas zonas, hace que la presencia de esta Compañía se haga cada vez más indispensable para la agricultura chilena.

Por lo anteriormente expuesto, puedo manifestar que el valor de la acción de esta compañía es mayor al ofrecido en la OPA.

Quedando a vuestra disposición, les saluda atentamente,



José Lorenzoni Iturbe
Director
Compañía Agropecuaria Copeval S.A.